

BOLETIN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

PUBLICACIÓN MENSUAL

DIRIGIDA POR LOS DOCTORES

Justo F. González

Julio Etchepare

SUMARIO

Solicita-se permuta.—Exchanges are solicited

	Págs.
Sobre importación, exportación, venta y uso del opio, la coca y sus derivados.— Mensaje del Presidente de la República al H. Consejo Nacional de Administración recabando su dictamen constitucional para celebrar un Convenio con el Gobierno Británico, referente a ese comercio internacional. Informe del Consejo Nacional de Higiene acompañando un proyecto de Ordenanza relacionado con el mismo asunto.—Mensaje del H. Consejo Nacional de Administración	469
Sobre reglamentación de las funciones de los practicantes de medicina.—I. Resolución del Consejo N. de Administración.— II. Información ampliatoria relacionada con los antecedentes de la Ordenanza respectiva, elevada por el Consejo Nacional de Higiene al Ministerio de Industrias	477
CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE. Inspección de Sanidad Terrestre.— <i>Anotaciones referentes a la estadística sanitaria del Uruguay. Años 1897-1921</i>	482
Sobre diagnóstico experimental de la viruela. <i>La reacción de Paul</i> , por el doctor Ernesto Fernández Espiro, Director de Salubridad (Montevideo).	510
Información referente a los trabajos de vacunación antivariólica realizados por la Dirección de Salubridad y el Consejo Nacional de Higiene, durante el primer semestre del corriente año	514
Sobre tratamiento de la Sífilis por el <i>tartrato-bismutato de sodio y potasio</i> . Resultados obtenidos en 74 enfermos, por el doctor Héctor del Campo, Subdirector del Instituto Profiláctico de París. Subdirector del Instituto Profiláctico de la Sífilis, Jefe del Dispensario Central (Montevideo).	516
Sobre <i>Higiene sexual y prevención de las enfermedades venéreas en la mujer</i> , por el doctor Joaquín Travieso, Médico de la Inspección Sanitaria de la Prostitución.	594
Consejo Nacional de Higiene.—Cambio de notas con el doctor Andrés Romero	601
Necrológicas.—Doctor Narciso Olarreaga.—Farmacéutico Domingo Natta.	603
Memoria anual de los Médicos del Servicio Público de los Departamentos de Minas y Flores, correspondiente al año 1921	606
Sobre los casos de <i>fiebre amarilla y peste bubónica</i> ocurridos en el Estado de Bahía (Brasil).	607
CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE.—Movimiento de Secretaría.—Títulos Inscriptos.— <i>Sección Estadística</i> . (Morbosidad y mortalidad por enfermedades infecto-contagiosas).—Comunicaciones consulares sanitarias.—Inspecciones de Farmacias, Sanidad Marítima y Sanitaria de la Prostitución	608
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.— Dirección de Salubridad.—Casa de Desinfección Dr. Gabriel Honoré.—Sección Bacteriología y Vacuna.	616
Balances de la Caja del Consejo, correspondientes a los meses de junio y julio	622

“Boletín del Consejo Nacional de Higiene”

Dirección y Administración:—Calle Sarandi, 442.

Administrador:—Esteban Maggiolo Vidal, Rocha 2160.

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE — Cambio de notas con el doctor Andrés Romero

Sarandí Grande, agosto de 1922.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Tengo el agrado de comunicar al Consejo de su digna Presidencia, que el día 17 del corriente han sido dados de alta los enfermos de viruela Juan Silva y René Montiel. Aún cuando el H. Consejo estará ya enterado, por el informe del señor Inspector de Sanidad Terrestre doctor Julio Etchepare, del origen y marcha de estos enfermos, creo conveniente darle algunos datos al respecto.

El primero de ellos, Juan Silva, fué visto por mí el 19 de junio ppdo., en un hotel de esta localidad. Según sus propias manifestaciones, provenía del Departamento de Tacuarembó, donde había permanecido por espacio de dos meses, y aunque no se tenía conocimiento de la existencia de ningún caso de viruela en el país, — como la erupción clínicamente presentaba un aspecto variólico — creí conveniente aislarlo de inmediato, procediendo al cierre del establecimiento, comunicando telegráficamente al H. Consejo las medidas tomadas. Por averiguaciones posteriores, se supo que el enfermo Silva procedía de Rivera y que en Santa Ana existían algunos casos de viruela.

Con la intervención del doctor Julio Etchepare, se trasladó al enfermo al local de la Policlínica de la Asistencia Pública, donde quedó en asistencia, realizándose luego tres severas desinfecciones en la casa donde había estado el varioso, antes de permitir su apertura al público.

Varios días después — el 3 de julio — el doctor Alfredo San Juan encontró en un rancho a dos kilómetros del pueblo, un nuevo enfermo de viruela — René Montiel — que fué también aislado de inmediato y trasladado luego a la Policlínica donde se asistía el primero. Este segundo enfermo era empleado del hotel donde se encontró a Silva. Ninguno de los dos estaba vacunado, a pesar de lo cual la enfermedad siguió una evolución benigna, con erupción discreta y sin complicaciones de importancia.

Las medidas profilácticas tomadas para combatir la epidemia que se iniciaba han sido las aconsejadas en estos casos: 1.º desinfección repetida por tres veces de los locales donde permanecieron los enfermos, destruyéndose por el fuego los colchones, ropas y todos los objetos que pudieran transmitir el contagio; 2.º aislamiento riguroso y 3.º vacunación intensa.

Estas medidas han dado los resultados esperados, pues se ha evitado la propagación de la viruela, pudiéndose hoy considerar completamente conjurado el peligro de su difusión, dado el tiempo transcurrido desde la aparición del último caso.

En esta tarea, hemos contado siempre, el doctor San Juan como el que suscribe, con la eficaz colaboración de los empleados de ese Consejo señores Héctor P. Melián, Juan Valladares y Carlos Gallardo, quienes han desempeñado su cometido con un celo y actividad dignos del mayor encomio.

Me es grato saludar al señor Presidente y demás miembros del H. Consejo con mi mayor consideración y estima.

Andrés Romero.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 26 de agosto de 1922.

Señor doctor Andrés Romero.

Sarandí Grande.

Tengo el agrado de acusar recibo de su nota comunicando haber sido dados de alta los dos enfermos de viruela que se encontraban en asistencia en esa localidad e historiando sucintamente los hechos ocurridos y medidas profilácticas adoptadas para evitar el contagio y propagación de la expresada afección.

El Consejo tenía conocimiento de la valiosa cooperación que usted había prestado a la autoridad sanitaria desde los primeros momentos, y en esta oportunidad se complace en agradecerle sus importantes servicios, felicitándolo, además, por el éxito obtenido en las circunstancias en que le ha tocado intervenir y cuya actuación ha considerado digna de elogio.

Saluda a usted con su consideración más distinguida.

P. Prado,
Secretario.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.